

Planco, Diputación de la Hoya, distante unos 10 kilómetros de la población, que perteneció al deudor Ginés Sánchez Parra de José.

Tiene una extensión superficial el riego eventual de 16 áreas y 10 centiáreas, y el inculco de 5 áreas y 37 centiáreas, todo equivalente á 4 celemines del marco real.

Tipo mínimo de oferta 74 pesetas y 25 céntimos.

Número 345 del inventario moderno.—Un tranco de tierra riego eventual, compuesto de tres paratas contiguas, destinado al cultivo de cereales, en el que arraigan olivos é higueras, situado en el paraje denominado Cañada de la Hoya, distante unos 12 kilómetros de la población, que perteneció al deudor Sebastián Sánchez Camacho.

Tiene una extensión superficial de 15 áreas y 43 centiáreas, equivalentes á 2 celemines y 3 cuartillos y medio del marco real.

Tipo mínimo de oferta, 27 pesetas.

Número 337 del inventario moderno.—Primera finca: Un trozo de tierra de riego eventual, situado en el sitio llamado Huerta de los Pinos, en el paraje de la Hoya, Diputación del mismo nombre, distante unos 10 kilómetros de la población, destinado al cultivo de cereales, que perteneció al deudor Marcos Sánchez Parra.

Tiene una extensión superficial de 16 áreas y 10 centiáreas, equivalentes á 3 celemines del marco real.

Segunda finca: Un trozo de igual tierra de riego eventual, con boquera, en el sitio llamado la Arboleja, en el mismo paraje y Diputación, en el que arraigan algunos olivos y se dedica al cultivo de cereales, que perteneció al deudor del anterior Marcos Sánchez Parra.

Tiene una extensión superficial de 3 áreas y 36 centiáreas, equivalentes á 2 cuartillos y medio del marco real.

Tipo mínimo de oferta, 54 pesetas.

Número 339 del inventario moderno.—Un trozo de tierra de riego eventual, que se sitúa en el pago de la Noria, paraje de la Hoya, Diputación del mismo nombre, distante unos 10 kilómetros de la población, destinado al cultivo de cereales, que perteneció al deudor Matias Garcia.

Tiene una extensión superficial de 6 áreas y 71 centiáreas, equivalentes á un cuartillo del marco real.

Tipo mínimo de oferta, 47 pesetas y 25 céntimos.

Número 349 del inventario moderno.—Un bancale, tierra de riego, en el paraje denominado Chorrador, Diputación de Santa María de Nieva, distante unos 10 kilómetros de la población, destinado al cultivo de trigo y maíz, que perteneció al deudor Pedro Pérez Sánchez.

Tiene una extensión superficial de 12 áreas y 7 centiáreas, equivalentes á 2 celemines y 1 cuartillo del marco real.

Tipo mínimo de oferta, 182 pesetas y 25 céntimos.

Número 392 del inventario moderno.—Primera finca: Un trozo de tierra de riego eventual, compuesto de cuatro paratas, en el que arraigan naranjos y olivos, que está dedicado al cultivo de cereales, situado en el paraje de la Cañada de la Hoya, Diputación del mismo nombre, distante de la población unos 11 kilómetros, que perteneció al deudor Diego Parra Garcia.

Tiene una extensión superficial de 14 áreas y 10 centiáreas, equivalentes á 2 celemines y 2 cuartillos y medio del marco real.

Segunda finca: Otro tranco de riego eventual y boquera, en el que arraigan higueras, olivos, almendros y otros frutales que se destina al cultivo de cereales, y un trozo de tierra de secano á cereales también con algunas higueras, situado en la huerta del Carril, Diputación de la Hoya, distante de la población unos 11 kilómetros, que perteneció al mismo deudor Diego Parra Garcia.

Tiene una extensión superficial el riego eventual de 67 áreas y 16 centiáreas, equivalentes á 12 celemines y 2 cuartillos del marco real, y el secano 42 áreas y 90 centiáreas, igual á 8 celemines del mismo marco.

Tercera finca: Otro tranco de tierra de riego eventual, en dos bancales y una parata, destinado también al cultivo de cereales, situado en la Huerta del Lentisco, de la repetida Diputación de la Hoya, que, como las anteriores, perteneció al deudor Diego Parra Garcia.